



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.148/2007.-

Vista: La solicitud del Honorable Regidor Jorge Rosado, en el sentido que se le exonere un terreno en el Cementerio Cristo Redentor a la Sra. **Marianela A. Ramírez Méndez**.

Visto: El informe de la Comisión de Servicios Públicos.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Exonerar como al efecto **exonera** el 50% de un terreno en el Cementerio Cristo Redentor la Sra. **Marianela A. Ramírez Méndez**, de un 2 x 3 =6, Zona A-2da.

Segundo: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de Octubre del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria Interina del Concejo Municipal
del Distrito Nacional